COMPRA DE MEDICAMENTOS - PLURIANUAL LCO N°24/2021 CON ID 420252

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Coronel Oviedo, a los 31 días del mes de octubre de 2022, siendo las 07:15 hs. se presenta el **Informe resultante de la evaluación de Ofertas correspondiente a la LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 24/2022 PARA LA "COMPRA DE MEDICAMENTOS - PLURIANUAL" ID 420.252**, elaborado en base al acta de apertura de ofertas de fecha 28 de octubre y según a lo establecido en el Articulo 26 la **Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"** y el Art. 61 del **Decreto Nº 3719/15** y demás artículos concordantes, a efectos de elevarlo a consideración del Gobernador del V Departamento del Caaguazú.----------

Por Resolución de la Máxima Autoridad de la institución, en su Art. 1º se constituyó el Comité de Evaluación de Ofertas.----------

APERTURA DE SOBRES.

De conformidad al Acta de Apertura de Ofertas – Concurso de Ofertas Nº 24/2022 en fecha 28 de octubre del año 2022, se procedió al acto de apertura siendo las 08:00 hs., dándose lectura de la oferta recepcionada conforme al siguiente detalle:----------

Orden	Empresas	Monto oferta
Lote Nº 1	PROFARMA S.A.	271.193.500
Lote Nº 2	PROFARMA S.A.	NO COTIZA
Lote Nº 1	INDUFAR C.I.S.A.	NO COTIZA
Lote Nº 2	INDUFAR C.I.S.A.	268.687.500

Orden	EMPRESAS	DIRECCION DE CORREO ELECTRONICO
1	PROFARMA S.A.	licitaciones@profarma.com.py
2	INDUFAR C.I.S.A.	ri@indufar.com.py

VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION SUSTANCIAL.

EMPRESAS		PROFARMA S.A.	INDUFAR C.I.S.A.
Nº	**DOCUMENTOS SUSTANCIALES**	**Cumple/No Cumple**	**Cumple/No Cumple**
1	Formulario de Oferta debidamente firmada	Cumple	Cumple
2	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Cumple	Cumple
3	Declaración Jurada del Articulo 40	Cumple	Cumple
4	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple	Cumple

Lic. Lucía Burgos
Administradora
Gobernacón de Caaguazú

GOBERNACIÓN DEL V DPTO. DE CAAGUAZÚ
Cnel. Oviedo - Paraguay

Dr. Eligio Campuzano
Secretario de Salud
V Departamento de Caaguazú

Lic. Jose Gonzalez
Jefe de Patrimonio
Gobernación de Caaguazú

Las firmas oferentes **CUMPLEN** con las presentaciones de las documentaciones considerados sustanciales por la Ley de Contrataciones Públicas y Decretos Reglamentarios, conforme se detalla más arriba.----------

En relación a la Resolución DNCP Nº 849/2015, se procedió a la verificación dentro de la Base de Datos del Sistema SINARH, sobre los miembro de la sociedad de las firma oferente.----------

Representantes y socios de las firmas oferentes, no aparecen registrados como funcionarios públicos en el SINARH.----------

OBSERVACIONES REALIZADAS EN EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS

Ninguna.----------

VERIFICACION DE LAS OFERTAS ECONOMICAS

El sistema de adjudicación establecido en el Pliego de Bases y Condiciones es por **LOTES**. De conformidad a lo dispuesto en el **Art. 26 de la Ley 2051/03** y siguiendo el método de evaluación establecido en el **Art. 61 del Decreto 3719/15**, a los efectos de proceder a la selección para el análisis de los demás requisitos de evaluación, se procede a la revisión de la planilla de precios, en concordancia con lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones, a fin de detectar si existe o no errores aritméticos. De la verificación realizada por el Comité se desprende que la firma no presenta ningún error aritmético.----------

Seguidamente se procede a agrupar en orden numérico de menor a mayor a las ofertas presentadas, las que serán analizadas en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de calificación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al siguiente cuadro: ------

Orden	Empresas	Monto oferta
Lote Nº 1	PROFARMA S.A.	271.193.500
Lote Nº 2	PROFARMA S.A.	NO COTIZA
Lote Nº 1	INDUFAR C.I.S.A.	NO COTIZA
Lote Nº 2	INDUFAR C.I.S.A.	268.687.500

ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

Este Comité luego de haber realizado la corrección, conforme al precio ofertado, se procede a verificar la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial en los precios, encontrándose que la empresa no sobrepaso los precios referenciales según cuadro de verificación.----------

Item	Empresa	Precio referencial	Oferta presentada	Diferencia	Variación %
Lote Nº 1	PROFARMA S.A.	271.195.100	271.193.500	-1.600	-0,0009%
Lote Nº 2	INDUFAR C.I.S.A.	268.722.500	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza

Lic. Lucía Burgos
Administradora
Gobernacón de Caaguazú

GOBERNACIÓN DEL V DPTO. DE CAAGUAZÚ
Cnel. Oviedo - Paraguay

Dr. Eligio Campuzano
Secretario de Salud
V Departamento de Caaguazú

Lic. José González
Jefe de Patrimonio
Gobernación de Caaguazú

Lote Nº 1	INDUFAR C.I.S.A.	271.195.100	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza
Lote Nº 2	INDUFAR C.I.S.A.	268.722.500	268.687.500	-35.000	-0,009%

Por tal motivo se selecciona la oferta para el Lote Nº1 es la empresa **PROFARMA S.A.** y para el Lote Nº2 la empresa **INDUFAR C.I.S.A.** como la oferta evaluada con el precio más bajo, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación.----------

REQUERIMIENTO PARA PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS FORMALES

Seguidamente el Comité de Evaluación de Ofertas pasa a analizar las documentaciones de orden formal requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones, a ese efecto la Comisión Evaluadora, conforme establece la Ley de Contrataciones Públicas y Decretos Reglamentario.----------

La Convocante, a través de su Comité de Evaluación se reserva el derecho de solicitar los documentos formales que sean necesarios y de solicitar aclaraciones a los Oferentes.----------

El análisis de las ofertas se basará únicamente en la evidencia documentada requerida por el presente pliego de bases y condiciones.----------

A fin de verificar el cumplimiento se utilizará el criterio "cumple" o "no cumple".----------

VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN FORMAL A FIN DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO SE UTILIZARÁ EL CRITERIO "CUMPLE" O "NO CUMPLE

Documentos legales	INDUFAR C.I.S.A.	PROFARMA S.A.
Formulario de Oferta	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC.	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario	CUMPLE	CUMPLE
Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE	CUMPLE
Ratio de Liquidez: igual o mayor que 1, en promedio, en los tres últimos años 2019 2020 - 2021	CUMPLE	CUMPLE
Endeudamiento: No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los tres últimos años 2019 2020 - 2021	CUMPLE	CUMPLE
Rentabilidad: El promedio en los tres últimos años 2019 2020 - 2021, no deberá ser negativo	CUMPLE	CUMPLE

Lic. Lucía Burgos
Administradora
Gobernacón de Caaguazú

GOBERNACIÓN DEL V DPTO. DE CAAGUAZÚ
Cnel. Oviedo - Paraguay

Dr. Eligio Campuzano
Secretario de Salud
V Departamento de Caaguazú

Lic. Jose Gonzalez
Jefe de Patrimonio
Gobernación de Caaguazú

Copia de Balances Generales de los Ultimos 3 años (2019, 2020 y 2021)	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura	CUMPLE	CUMPLE
Demostrar la experiencia en **Provisión de medicamentos** con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: últimos 3 años 2019-2020-2021.	CUMPLE	CUMPLE
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida	CUMPLE	CUMPLE
Copia de Contratos con instituciones publicas y/o privadas	CUMPLE	CUMPLE
Resolución vigente de habilitación del MSP y BS como fabricante y/o importador, representante, distribuidor de especialidades farmacéuticas	CUMPLE	CUMPLE
Resolución vigente de habilitación del MSP y BS como fabricante y/o importador, representante, distribuidor de especialidades farmacéuticas	CUMPLE	CUMPLE
Certificado vigente de Registro Sanitario de cada producto ofrecido emitido por el MSP y BS.	CUMPLE	CUMPLE
Certificado vigente de Buenas Prácticas de Fabricación y/o almacenamiento, según sea el caso, emitido por el MSP y BS.	CUMPLE	CUMPLE
Autorización del Fabricante, representante o distribuidor autorizado	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de habilitación como fabricante de los productos ofertados expedido por la DNVS	CUMPLE	CUMPLE
Copia autenticada del acta de fijación de precios de cada producto ofertado expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, en forma legible y emita con anterioridad a la fecha de apertura	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de habilitación como fabricante, Importadora o Distribuidora de los productos ofertados expedidos por DNVS	CUMPLE	CUMPLE

PROFARMA S.A.						
Ratios		**2019**	**2020**	**2021**	**PROMEDIO**	**COEFICIENTE**
Liquidez: Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2019 - 2020 y 2021).	**Activo Corriente**	3.295.224.738	5.599.833.223	8.176.813.545	5.690.623.835	4,07
	Pasivo Corriente	964.822.890	1.536.309.265	1.690.949.261	1.397.360.472	

Lic. Lucía Burgos
Administradora
Gobernacón de Caaguazú

GOBERNACIÓN DEL V DPTO. DE CAAGUAZÚ
Cnel. Oviedo - Paraguay

Dr. Eligio Campuzano
Secretario de Salud
V Departamento de Caaguazú

Lic. José González
Jefe de Patrimonio
Gobernación de Caaguazú

Endeudamiento: No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2019 - 2020 y 2021).	**Pasivo Total**	964.822.890	1.536.309.265	1.690.949.261	1.397.360.472	0,22
	Activo total	3.841.276.168	6.170.404.761	8.743.663.842	6.251.781.590	
RENTABILIDAD: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los en los 3 últimos años2019 - 2020 y 2021, no deberá ser negativo.	**UTILIDAD X100/ CAPITAL**	51	39	65	52	cumple
	UTILIDAD	254.896.179	195.739.800	324.378.576	775.014.555	
	CAPITAL	500.000.000	500.000.000	500.000.000	1.500.000.000	

INDUFAR C.I.S.A.						
Ratios		**2019**	**2020**	**2021**	**PROMEDIO**	**COEFICIENTE**
Liquidez: Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2019 - 2020 y 2021).	**Activo Corriente**	291.212.529.003	311.306.249.024	326.849.952.122	309.789.576.716	8,10
	Pasivo Corriente	26.430.808.053	27.997.048.205	60.361.849.617	38.263.235.292	
Endeudamiento: No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2019 - 2020 y 2021).	**Pasivo Total**	26.888.026.739	28.855.774.029	61.079.008.107	38.940.936.292	0,13
	Activo total	235.133.579.420	256.309.536.158	389.060.364.199	293.501.159.926	

Lic. Lucía Burgos
Administradora
Gobernacón de Caaguazú

GOBERNACIÓN DEL V DPTO. DE CAAGUAZÚ
Cnel. Oviedo - Paraguay

Dr. Eligio Campuzano
Secretario de Salud
V Departamento de Caaguazú

Lic. José González
Jefe de Patrimonio
Gobernación de Caaguazú

RENTABILIDAD: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los en los 3 últimos años2019 - 2020 y 2021, no deberá ser negativo.	**UTILIDAD X100/ CAPITAL**	59	59	78	65	cumple
	UTILIDAD	80.630.368.924	87.162.331.479	124.305.865.194	292.098.565.597	
	CAPITAL	137.050.929.602	147.050.930.103	158.807.251.591	442.909.111.296	

En consecuencia, tenemos que en cuanto a la Capacidad Financiera de las firmas más arriba mencionadas, CUMPLE con los rangos y parámetros requeridos para calificar, demostrando poseer suficiente solvencia económica para cumplir a satisfacción con la entrega de los servicios licitados en este llamado en caso de ser adjudicados.----------

RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN EVALUADORA:

De todo lo expuesto precedentemente, se concluye que la oferta presentada para el Lote **Nº1** por la firma PROFARMA S.A. SU REPRESENTANTE LEGAL EL SR. CECILIO PERALTA ZARZA – CI Nº 812559, para el **Lote Nº2** por la firma INDUFAR C.I.S.A. SU REPRESENTANTE LEGAL EL SR. CESAR VERA BARRIENTOS – CI Nº 2265565,y que *cumple sustancialmente con los requisitos legales y económicos, al igual que ha demostrado poseer la experiencia requerida en el Pliego de Bases y Condiciones y Adendas*, para cumplir con la provisión de los servicios licitados por lo que de conformidad a lo dispuesto en el **Art. 63 del Decreto Nº 2992/19**,a criterio del Comité de Evaluación de Ofertas, constituyen la oferta evaluada con el precio más económico y convenientes a los intereses de la institución, por lo que se recomienda **ADJUDICAR** a la referida firmas la LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº24/2022, "COMPRA DE MEDICAMENTOS - PLURIANUAL", sistema de adjudicación por **LOTES**, a ser imputado en el presupuesto vigente de la Institución para el Ejercicio del año 2022, y 2023 según el siguiente detalle:----------

LOTE N° 1						
Item	**Descripción**	**Unidad de Medida**	**Presentacion**	**Cantidad**	**Precio Unitario**	**Precio Total**
1	Ambroxol jarabe	Unidad	Caja	400	26.100	10.440.000
2	Ambroxol jarabe	Unidad	Caja	400	27.900	11.160.000
3	Clorfeniramina + Pseudoefedrina + Asociado Capsula	Unidad	Blister	100	230.050	23.005.000
4	Clotrimazol Crema	Unidad	Caja	350	14.120	4.942.000
5	Diclofenac potasico + betametasona comprimido	Unidad	Caja	300	42.900	12.870.000
6	Diclofenac sodico + Dexametasona + Asociado Comprimido	Unidad	Caja	300	36.350	10.905.000

Lic. Lucía Burgos
Administradora
Gobernación de Caaguazú

GOBERNACIÓN DEL V DPTO. DE CAAGUAZÚ
Cnel. Oviedo - Paraguay

Dr. Eligio Campuzano
Secretario de Salud
V Departamento de Caaguazú

Lic. José González
Jefe de Patrimonio
Gobernación de Caaguazú

7	Diclofenac Sodico Capsula	Unidad	Caja	500	16.700	8.350.000
8	Gentamicina + Nistatina + Asociado Crema Vaginal	Unidad	Caja	300	53.500	16.050.000
9	Gluconato Ferroso + Gluconato de Manganeso + Asociado Ampolla Bebible	Unidad	Caja	300	44.150	13.245.000
10	Metronidazol + Nistatina + Asociado Ovulo	Unidad	Caja	400	40.680	16.272.000
11	Paracetamol + Fenilefrina + Clorfeniramina comprimido	Unidad	Blister	300	49.800	14.940.000
12	Paracetamol + Pseudoefedrina + Asociado Jarabe	Unidad	CAJA	400	34.000	13.600.000
13	Rifamicina - Spray	Unidad	FRASCO	200	35.000	7.000.000
14	Sulfato Ferroso + Acido Folico + Vitamina + Asociado Comprimido	Unidad	Caja	200	39.900	7.980.000
15	Sulfato ferroso + Vitamina+ Asociado Capsulas	Unidad	Caja	200	24.000	4.800.000
16	Sulfato Ferroso Capsula	Unidad	Caja	300	49.950	14.985.000
17	Vitamina A + Vitamina D + Asociado Pomada	Unidad	Caja	250	26.000	6.500.000
18	Bromhexina jarabe	Unidad	Caja	350	41.050	14.367.500
19	Mebendazol +Tiabendazol + Asociado SuspensiÃ³n	Unidad	Caja	200	12.200	2.440.000
20	Hedera helix jarabe	Unidad	Caja	300	36.120	10.836.000
21	Ketorolac - Comprimido	Unidad	Caja	400	27.800	11.120.000
22	Dipirona gotas	Unidad	Caja	400	13.020	5.208.000
23	Metronidazol - comprimido	Unidad	Caja	300	13.200	3.960.000
24	Ibuprofeno Suspension	Unidad	Caja	320	21.500	6.880.000
25	Ibuprofeno comprimido	Unidad	Caja	320	10.400	3.328.000
26	Diclofenac potasico comprimido	Unidad	Caja	200	30.250	6.050.000
27	Omeprazol capsula	Unidad	Caja	400	24.900	9.960.000
					TOTAL	**271.193.500**

LOTE N° 2

Item	Descripción	Unidad de Medida	Presentacion	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	Albendazol - ampolla bebible	Unidad	Caja	200	39.500	7.900.000
2	Alfa milasa Capsula	Unidad	Caja	150	75.000	11.250.000
3	Amlodipina comprimido	Unidad	Caja	150	78.190	11.728.500
4	Amoxicilina comprimido	Unidad	Caja	150	32.000	4.800.000
5	Amoxicilina comprimido	Unidad	Caja	200	42.900	8.580.000
6	Amoxicilina suspensión	Unidad	Caja	200	44.385	8.877.000
7	Atenolol comprimido	Unidad	Caja	200	52.000	10.400.000
8	Atenolol comprimido	Unidad	Caja	200	45.650	9.130.000
9	Atorvastatina comprimido	Unidad	Caja	200	110.000	22.000.000
10	Atorvastatina comprimido	Unidad	Caja	120	150.000	18.000.000
11	Azitromicina comprimido	Unidad	Caja	120	73.700	8.844.000

Lic. Lucía Burgos
Administradora
Gobernacón de Caaguazú

GOBERNACIÓN DEL V DPTO. DE CAAGUAZÚ
Cnel. Oviedo - Paraguay

Dr. Eligio Campuzano
Secretario de Salud
Departamento de Caaguazú

Lic. José González
Jefe de Patrimonio
Gobernación de Caaguazú

12	Azitromicina comprimido	Unidad	Caja	120	79.000	9.480.000
13	Cefalexina capsulas	Unidad	Caja	150	30.000	4.500.000
14	Ceftriaxona Polvo para Inyectable	Unidad	Caja	100	52.500	5.250.000
15	Ciprofloxacina comprimido	Unidad	CAJA	150	72.000	10.800.000
16	Clonixinato de Lisina Inyectable	Unidad	CAJA	50	66.400	3.320.000
17	Paracetamol + Pseudoefedrina + Asociado Jarabe	Unidad	CAJA	200	39.000	7.800.000
18	Diclofenac sodico Inyectable	Unidad	CAJA	150	40.000	6.000.000
19	Enalapril comprimido	Unidad	CAJA	300	37.000	11.100.000
20	Enalapril comprimido	Unidad	CAJA	300	48.000	14.400.000
21	Espironolactona Comprimido	Unidad	CAJA	100	64.000	6.400.000
22	Furosemida comprimido	Unidad	CAJA	100	15.000	1.500.000
23	Salbutamol+Eter Gliceril Guayacol+Asociado Jarabe	Unidad	CAJA	190	35.000	6.650.000
24	Hierro Sulfato + Complejo B + Asociado Jarabe	Unidad	FRASCO	185	32.000	5.920.000
25	Losartan potasico comprimido	Unidad	CAJA	300	80.000	24.000.000
26	Mebendazol suspension	Unidad	CAJA	200	18.000	3.600.000
27	Metformina - comprimido	Unidad	CAJA	120	40.000	4.800.000
28	Metformina - comprimido	Unidad	CAJA	120	33.500	4.020.000
29	Butil bromuro de hioscina + Paracetamol gotas	Unidad	CAJA	100	29.000	2.900.000
30	Butil bromuro de hioscina + Paracetamol comprimido	Unidad	CAJA	150	22.000	3.300.000
31	Piroxicam+Carisoprodol+ Asociado Comprimido	Unidad	CAJA	150	38.000	5.700.000
32	Salbutamol - aerosol	Unidad	CAJA	120	37.400	4.488.000
33	Vitamina C - comprimido	Unidad	BLISTER	25	50.000	1.250.000
					Total	**268.687.500**

GOBERNACIÓN DEL V DPTO. DE CAAGUAZÚ
Cnel. Oviedo - Paraguay

Es nuestro informe.-

Lic. Lucía Burgos
Administradora
Gobernacón de Caaguazú

Lic. José Gonzalez
Jefe de Patrimonio
Gobernación de Caaguazú

Dr. Eligio Campuzano
Secretario de Salud
V Departamento de Caaguazú